y buelta des de esta dha villa a la dha
corte de su mag. trezientos mrs. por cada un dia
a el que se le dara ynstruçion de lo que e
uiere de hazer demas de lo acordado y a
si lo mandaron

y asi se acauo el dho ayuntamiento y lo
firmaron de su nonbre

Juan Camara — Bartolome Garcia — Juan Bobonio
Gines perez de Burgos — Fran.co de Ossa — Gonçalo Fernandez
Gines Monfil — Antemi — Juan de Paredes Escriu.

Jesus

Ayuntamiento primero de agosto

En la villa de Almaçarron a primero de agosto
de mill y quinientos y setenta y cinco años los dhos se
ñores q.e desta dha villa se juntaron en la dha de
su ayuntamiento segun lo acostumbran de se juntar
para proveer las cosas que ynpidieran al s.r
uicio de su mag. y desta villa es a saber los se
ñores miguel garcia alcalde y Ju.o de Ur
banco y Gines perez y alonso garcia y fran.co
de ossa y gonçalo fernandez y gines monfil
regidores y alonso de aluaelte jurado y
dos juntos acordaron las que ~~[illegible]~~
siguientes

Acordaron los dhos señores q.e que por quanto el
dho dia a llegado a esta villa una carta de auiso
del s.r don fran.co de cordoua general del reyno